

LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Anexo 12.

Orientaciones para la atención educativa presencial bajo esquema de alternancia para los pueblos indígenas.

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
I. MARCO GENERAL	2
PROPÓSITO	2
POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGEN ESTAS ORIENTACIONES	2
CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS PUEBLOS	2
<i>Situación particular de los estudiantes</i>	<i>2</i>
<i>Situación particular de los docentes.....</i>	<i>3</i>
RECOMENDACIONES DESDE LOS PROPIOS PUEBLOS.....	3
II. ORIENTACIONES PARA EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO....	4
PASO 1. PREPARACIÓN DEL AMBIENTE	4
PASO 2. RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DEL SERVICIO EDUCATIVO, BAJO ESQUEMA DE ALTERNANCIA	6
<i>Asegurar las medidas de bioseguridad.....</i>	<i>6</i>
<i>Asegurar el distanciamiento.....</i>	<i>6</i>
<i>Mantener la salud de los docentes y estudiantes</i>	<i>7</i>
PASO 3. FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y ORGANIZATIVO	7
<i>Mantener canales de comunicación con las familias y las comunidades.....</i>	<i>7</i>
<i>Contar con la participación de las autoridades tradicionales</i>	<i>8</i>
BIBLIOGRAFÍA	9
AGRADECIMIENTOS.....	10



Introducción

El contenido del documento orienta el proceso de retorno gradual y progresivo del servicio educativo a la presencialidad bajo esquemas de alternancia para los estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas. Las orientaciones que se ofrecen están elaboradas para ser acogidas y adaptadas teniendo en cuenta las particularidades territoriales, poblacionales y el comportamiento de la pandemia en los diferentes pueblos y comunidades indígenas, en conjunto y diálogo con las autoridades propias del pueblo indígena y el gobierno territorial (alcaldías, secretarías de gobierno educación y de salud, entre otros).

I. Marco general

Propósito

El propósito del documento es continuar con la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los pueblos indígenas, con seguridad, responsabilidad y protección de la salud y la vida para el buen vivir y pervivencia cultural.

Población a la que se dirigen estas orientaciones

- Organizaciones y autoridades indígenas.
- Secretarías de educación.
- Docentes, directivos docentes y administrativos.
- Establecimientos educativos.
- Familias
- Autoridades territoriales (gobernadores y alcaldes) de los departamentos y municipios con presencia de pueblos y comunidades indígenas.

Consideraciones específicas para los pueblos

La atención a estas orientaciones obedece a la situación de salud de los pueblos y comunidades indígenas (con presencia o no de casos COVID-19) y los acuerdos con la autoridad tradicional (autoridades indígenas, líderes, sabedores, entre otros), territorial y nacional (directores, rectores y secretarios de educación y salud).

La decisión para retomar el trabajo académico con presencialidad bajo el esquema de alternancia, puede ser tomada teniendo en cuenta:

Situación particular de los estudiantes

Niños, niñas y jóvenes que:



- Requieren o no refuerzo académico.
- Requieren clases prácticas o laboratorios.
- Tienen asignaturas pendientes.
- Se encuentran en edades y grados o niveles académicos que permiten la aplicación de las medidas de bioseguridad.

Situación particular de los docentes

Docentes que:

- Son de la comunidad, permanecen en ella y han realizado el aislamiento preventivo.
- Son de la comunidad, pero llevaron a cabo el aislamiento preventivo por fuera de la comunidad.
- Son de la comunidad y se ubican en zonas próximas de los municipios.
- Son de los municipios y permanecen en cascos urbanos.

Recomendaciones desde los propios pueblos

Los pueblos indígenas han construido sus propios planes de contingencia o de prevención de la pandemia, estos incluyen acciones tradicionales propias de protección que dependen de la cosmovisión de cada pueblo. Para lograr su implementación es importante que estos planes sean promovidos pedagógicamente en los diferentes espacios de educación. El común denominador de estos incluye acciones de: i) Información general de la pandemia, ii) Prevención o contención del virus (acciones de cuidado individual y colectivo) y iii) Identificación de síntomas.

Se resaltan las recomendaciones generales que requieren ser afianzadas y acompañadas pedagógicamente:

- Las autoridades indígenas controlan la entrada en el territorio, con guardias de control y limitando el ingreso a las personas de fuera del territorio.
- Los sabedores hacen los rituales de armonización de protección del territorio.
- Los líderes y la autoridad local dan a conocer qué es el virus COVID-19, cómo se propaga, cómo se previene, cómo se trata, sin generar temor en la población. Esto se hace mediante mensajes sencillos, claros y en la lengua de cada pueblo.
- En cada lugar y de acuerdo con las particularidades, los líderes deciden las actividades masivas que deben cancelarse en el territorio (actividades deportivas, mingas, reuniones, fiestas, entre otras).
- Entre todos, en lengua y mensajes claros y sencillos, se promueve el lavado de manos con jabón o jaboncillos de plantas tradicionales.
- No consumir bebidas de un solo recipiente por todos, utilizar recipientes individuales.
- Abrir puertas y ventanas para mantener ventilados los espacios cerrados.
- Mantener todos los espacios, como malocas, casas comunitarias, casas, entre otros, limpios y ventilados.



- Toda la población debe cuidarse tomando jugos de frutas locales como por ejemplo naranja, limón, camu-camu, chontaduro, aguaje, piña, caimo, etc., que ayudan a fortalecer el sistema inmune y prevenir las enfermedades respiratorias.
- Consumir ajo crudo, siendo este un antibiótico natural y tradicional.
- Continuar alimentándose con preparaciones tradicionales.
- Mantener las prácticas de la medicina tradicional, plantas propias y conocimientos ancestrales para la pervivencia de la vida de los pueblos.

II. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia en el servicio educativo

Paso 1. Preparación del ambiente

- Respetar y realizar el ayuno, limpieza y armonización del territorio de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.
- Respetar y realizar ceremonias rituales para que las Autoridades Espirituales puedan orientar específicamente en la toma de decisiones sobre el momento oportuno para el retorno gradual y progresivo a la atención educativa en presencialidad bajo el esquema de alternancia.
- Iniciar actividades educativas en los espacios pedagógicos propios, de acuerdo con la cosmovisión y contexto de cada pueblo, relacionados con chagras o huertas, ríos, montañas, malocas, sitios sagrados (como por ejemplo la Casa Cabildo), lagos, lagunas, entre otros y espacios de aprendizaje en el hogar, el fogón, sitios especiales para la preparación de mujeres y hombres. Estos espacios pedagógicos deben adoptar las recomendaciones propias de la comunidad para el cuidado y autocuidado.
- Retomar el calendario académico propio, donde muchos pueblos se orientan con el conocimiento astronómico y elementales (agua, aire, tierra y fuego), con el movimiento de la luna, el sol y las demás estrellas, el clima, las fiestas, los cultivos; es decir, por ejemplo, que cada día tiene una programación específica, en la cual las actividades de aprendizaje se pueden articular.
- En el caso que se requiera, permitir el ingreso a los territorios únicamente de personas que sean indispensables del sector educativo y que estén certificadas como no COVID-19, previa coordinación y autorización de las autoridades sanitarias territoriales y de las autoridades indígenas, con un estricto cumplimiento de medidas ya recomendadas como el control del tiempo de permanencia, mantener una distancia no menor a dos (2) metros, uso de



implementos de bioseguridad, saumerios y rituales de protección y realizar fumigaciones.

- Tener listos los protocolos propios y de bioseguridad para la protección de estudiantes, docentes y personal perteneciente a la comunidad educativa.
- Identificar los grupos de estudiantes que asistirán a la institución educativa, según estos lineamientos y las consideraciones propias de la comunidad educativa indígena de tal forma que se establezcan condiciones de distanciamiento físico.
- Identificar los establecimientos educativos seleccionados para el inicio del retorno gradual y progresivo al servicio educativo presencial bajo el esquema de alternancia. Que incluya: i) Número de estudiantes, ii) Tamaño de las aulas, iii) Docente a cargo y, iv) Insumos de aseo necesarios para garantizar los protocolos de bioseguridad y el distanciamiento físico.
- Asegurar la disponibilidad del agua y jabón en los establecimientos educativos, en complemento con las sustancias propias de lavado y desinfección. Tener en cuenta recoger agua lluvia y hacer uso seguro conforme a las recomendaciones de los entes responsables. Asimismo, tener en cuenta el cuidado de recipientes y filtros e identificar la posibilidad de instalar dispositivos de lavado de manos al ingreso.
- Orientar a los docentes a adelantar un trabajo por guías de estudio, realizando un proceso de repaso o afianzamiento de los temas vistos antes del inicio de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio.
- Identificar alternativas y estrategias pedagógicas según la situación de cada territorio y escuela y organizar las directrices para la continuidad del calendario académico. Por ejemplo, tener listas las guías y actividades de educación propia en sus familias y comunidades de acuerdo con las opciones de alternancia seleccionadas.
- Incluir la mayor cantidad de actividades presenciales posibles en los espacios al aire libre. Por ejemplo, tener en cuenta los espacios propios (ríos, montañas, chagras, entre otros), teniendo en cuenta las orientaciones para la educación propia en ambientes pedagógicos.
- Acoger (conexión en el inicio) a los niños, niñas y jóvenes previo al reinicio a la presencialidad bajo esquema de alternancia, con el fin de indagar su estado socio-emocional y espiritual y apoyar integralmente su situación.



- Promover la divulgación de mensajes y contenidos de este documento en lengua materna y también a través de la oralidad de cada pueblo indígena.

Paso 2. Retorno gradual y progresivo de actividades presenciales del servicio educativo, bajo esquema de alternancia

Asegurar las medidas de bioseguridad¹

- Es indispensable al ingreso, y durante la circulación en los establecimientos educativos, el uso de tapabocas o también se pueden usar pañoletas o elementos de tela que permitan cubrir nariz y boca (las pañoletas, tapabocas y elementos de tela deben ser cambiados y lavados con frecuencia).
- Antes de ingresar a los establecimientos y a las aulas se debe realizar desinfección de zapatos o limpieza de pies, si se dejan por fuera los zapatos.
- Al ingresar a las aulas, hacer higiene a las manos mediante su lavado o el uso de gel antibacterial dispuesto en las entradas.
- Cada tres horas lavar bien sus manos y promover la hidratación.
- Mantener limpios los espacios de trabajo y estudio, así como realizar el aseo y desinfección de las instalaciones escolares, con elementos de protección como guantes lavables para el personal que realiza la actividad, complementariamente al uso de prácticas tradicionales de limpieza como sahumerios según los elementos tradicionales.
- Mantener aseados los puntos de almacenamiento de basura y recolección de basura diaria, con elementos de protección como guantes lavables para el personal que realiza la actividad.

Asegurar el distanciamiento

- Definir, de ser necesario, días alternos para la asistencia entre cursos o niveles, definir el número de niños que pueden conformar un grupo para garantizar el distanciamiento físico.

¹ Tener como referencias las medidas dadas por el Ministerio de Salud en el Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus Covid-19 para población étnica, disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/TEDS04.pdf>



- Garantizar el adecuado distanciamiento físico en las aulas.
- En lo posible abrir una salida distinta a la entrada para que no existan aglomeraciones.
- Controlar la aglomeración de personas en los espacios públicos cerrados como bibliotecas, baños, pasillos y otros.
- De ser necesario, proponer horarios de entrada y salida distintos (diferencia de 10 a 15 minutos, para no salir al mismo tiempo).
- Evitar actividades grupales en los espacios cerrados.
- Limitar visitas de personas distintas a las de la comunidad educativa.

Mantener la salud de los docentes y estudiantes

- Indagar sobre salidas de la comunidad por parte de docentes, personal educativo y estudiantes en los últimos meses.
- Aislar de manera preventiva, por 14 días, a docentes, personal educativo y estudiantes que tengan algún antecedente de salida, exposición de algún tipo o presenten síntomas de gripa.
- Los docentes, personal educativo y estudiantes deben estar en completo estado de salud para poder reiniciar la asistencia a las instituciones educativas.
- Conocer y aplicar el protocolo de acción para los casos en los que un docente, personal educativo y estudiantes manifiesten o se identifique que se sienten mal.

Paso 3. Fortalecimiento comunitario y organizativo

Mantener canales de comunicación con las familias y las comunidades

- Comunicar y coordinar con las familias y la comunidad los aspectos relevantes para el retorno gradual y progresivo a las instituciones educativas y el apoyo en el uso de los elementos de bioseguridad.
- Incluir la participación de las familias y las comunidades en todo lo relacionado con la prevención y protección del virus y relacionarlo con el pensamiento indígena, mediante mensajes claros y en lengua.
- Acompañar pedagógicamente a las familias y la comunidad para la aplicación de los protocolos de bioseguridad.



- Dar a conocer a las familias y la comunidad los ejes curriculares propios (chagras tradicionales, salud, cultura y medicina, idioma, educación y recuperación del territorio) e interculturales para que puedan acompañar a los estudiantes en casa.

Contar con la participación de las autoridades tradicionales

- Incluir a las autoridades tradicionales de los cabildos, comunidades y resguardos en espacios pedagógicos de diálogo para la prevención y protección contra el virus y relacionarlo con el pensamiento indígena, mediante mensajes claros y en lengua.



Bibliografía

ASOU`WA, 2020. Asociación de autoridades tradicionales y cabildos U`wa. Estrategia de trabajo docente U`wa Boyacá en esta pandemia.

CAMAWARI, 2020. Pronunciamento público a la comunidad internacional gran familia Awá.

CAMAWARI, 2020. Asociación de autoridades tradicionales indígenas Awá cabildo mayor Awá de Ricaurte. Situación del proceso de educación propia en el territorio Awá del municipio de Ricaurte bajo la tutela de la organización CAMAWARI en medio de la emergencia sanitaria del COVID-19.

CRIC, 2020. Consejo Regional del Cauca. Las 127 autoridades tradicionales ratifican la continuidad de la emergencia territorial, social, económica y cultural, de los pueblos indígenas declarada en el Decreto 982 de 1999, por la defensa de la vida en los territorios indígenas del CRIC y definen las acciones a desarrollar en el marco de la minga para la protección de la vida en el territorio.

Diócesis De Granada en Colombia Pastoral Educativa Puerto Gaitán Meta, 2020. Protocolo De Prevención Y Mitigación Covid-19 Para Sedes Etno-Educativas.

MESA COFÁN, 2020. Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el pueblo Cofán y cabildos indígenas pertenecientes a los pueblos Awá, Nasa, Kichwa, Embera Chami del Municipio del Valle del Guamuez y San Miguel.

MISAK, 2020. Territorio ancestral Misak. Medidas tomadas en el marco del control territorial para enfrentar la amenaza latente de contagio de COVID_19 para salvaguardar la vida y la integralidad de la población Misak en Guambía y otros espacios.

MSPS, 2020. Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (Covid-19) para población étnica. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/TEDS04.pdf>

MINVIVIENDA, 2020. Guía para el suministro de agua potable mediante soluciones alternativas para comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras y campesinas. Disponible en: <http://www.minvivienda.gov.co/Documentos covid19/guia suministro agua comunidades c.pdf>

OPIAC, 2020. Mensajes y consejos para el cuidado de la salud de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana. ¿Cómo prevenir y proteger del coronavirus?

ONIC, 2020. Boletín 000. ONIC pone en marcha plan de contingencia para los pueblos indígenas de Colombia frente a emergencia de salud originada por la pandemia.

ORIC, 2020. Organización Regional Indígena del Casanare -Resolución no. 001 de marzo 18 de 2020 en derecho propio.

OZIP, 2020. Organización zonal indígena del Putumayo. Comunicado de la Organización Zonal Indígena del Putumayo Caso Pandemia Covid-19.



Agradecimientos

El protocolo fue construido en dos mesas con representantes de pueblos indígenas y con insumos de documentos propios construidos como respuesta a la pandemia por los pueblos indígenas.

Especial agradecimiento a todas las organizaciones participantes y sus representantes:

OPIAC	Marbe Luz Becerra Suárez
CIT	Marcelino Torres Villafañe
GOBIERNO MAYOR	Begner Alejandro Sanda Guamán
PUEBLO KAMENTSÁ	José Narciso Jamioy Muchavisoy
PUEBLO MISAK	Taita Segundo Tombé Rodrigo Alberto Tombé Quelal y compañeros
AICO	Luis Ulpiano Tatamues García
Pueblo Awá	Gabriel Teodoro Bisbicus
CRIC	Silvia Jimena Ruiz Muelas
Mesa Kofan	Taita Víctor Quenama y compañeros
Otros	Jaime Antonio Morales Autoridad de Guambia David Hurtado Luz Dary Aranda Genni Ruby Niquinas

Los pueblos indígenas con planes de contingencia construidos:

- OPIAC, 2020. Mensajes y consejos para el cuidado de la salud de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana. ¿Cómo prevenir y proteger del coronavirus?
- ONIC, 2020. Boletín 000. ONIC pone en marcha plan de contingencia para los pueblos indígenas de Colombia frente a emergencia de salud originada por la pandemia.
- CAMAWARI, 2020. Pronunciamiento público a la comunidad internacional gran familia Awá.
- ORIC, 2020. Organización Regional Indígena del Casanare -Resolución no. 001 de marzo 18 de 2020 en derecho propio.
- OZIP, 2020. Organización zonal indígena del Putumayo. Comunicado de la Organización Zonal Indígena del Putumayo Caso Pandemia Covid-19.
- CRIC, 2020. Consejo Regional del Cauca. Las 127 autoridades tradicionales ratifican la continuidad de la emergencia territorial, social, económica y cultural, de los pueblos indígenas declarada en el Decreto 982 de 1999, por la defensa de la vida en los territorios indígenas del CRIC y definen las acciones a desarrollar en el marco de la minga para la protección de la vida en el territorio.
- MISAK, 2020. Territorio ancestral Misak. Medidas tomadas en el marco del control territorial para enfrentar la amenaza latente de contagio de COVID_19 para salvaguardar la vida y la integralidad de la población Misak en Guambía y otros espacios.